



ACADEMIA DE POLICÍA
"WALTER MENDOZA MARTINEZ"
Instituto de Estudios Superiores



PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

**¿En qué medida el Régimen Especial de
la Academia de Policia responde al
desarrollo organizacional y educativo
que demanda el modelo de Escuela
Total?**

Autoras: Lic. Damaris Cardoza Reyes
Lic. Maria del C. Castro Triana

Managua, 17 de Abril del 2009.

INDICE

1	PROBLEMA DE INVESTIGACION
2	INTRODUCCION
3	JUSTIFICACION
4	ANTECEDENTES
5	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION
6	MARCO TEORICO
7	PREGUNTAS DIRECTRICES
8	DISEÑO METODOLOGICO
9	RESULTADOS
10	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
11	ANEXO

1 PROBLEMA DE LA INVESTIGACION

¿En qué medida el Régimen Especial de la Academia de Policía responde al desarrollo organizacional y educativo que demanda el modelo de escuela total?

2 INTRODUCCION

La Academia de Policia "Walter Mendoza Martínez" Instituto de Estudios Superiores, se encuentra inserta en un proceso de modernización, razón por la cual asume los resultados que se generaron a partir de su auto evaluación y el diagnostico institucional realizado con asesoria del IDEUCA, con el propósito de emprender la transformación de su sistema educativo policial, de su gestión académica y como una parte importante la transformación curricular, que tiene como plataforma filosófica y doctrinaria los paradigmas, principios y objetivos de la educación en el país y fundamentalmente el modelo educativo de escuela total, que se encuentra construyendo la institución policial.

El presente protocolo de investigación se realiza ante la necesidad que presenta la Academia de Policia, en cuanto a la relación que debe existir entre el Régimen Especial y el modelo educativo de escuela total, en función de las expectativas de los docentes.

Con la realización de esta investigación identificaremos los principales vacíos que presenta la política del Régimen Especial en la práctica educativa vigente, realizaremos propuesta de adecuaciones, a fin que se aglutine a toda la comunidad universitaria que labora en los diferentes cargos de nuestra institución, con lo que se fortalecerá uno de los documentos rectores sustantivos en el quehacer educativo, como es el Régimen Especial.

De esta forma contribuiremos a garantizar una institución más firme y con mayor calidad al servicio de nuestra comunidad.

3 JUSTIFICACION

La presente investigación surge ante la necesidad de dar respuesta a la problemática que presenta el Régimen Especial, con relación al desarrollo organizacional y educativo que demanda el modelo de escuela total.

Esta investigación es de trascendental importancia porque conlleva al mejoramiento de la calidad educativa de nuestra institución policial y por ende a la sociedad, ya que el producto que se prepara está dirigido a resguardar la seguridad ciudadana.

Cabe destacar que los resultados de esta investigación conllevaran a establecer la correspondencia que debe existir entre el Régimen Especial y el modelo de escuela total.

Pretendemos encontrar elementos que nos ayuden a la detección de posibles vacíos que impidan la correspondencia del Régimen y el modelo educativo, así como la aplicación del mismo

Los insumos que se deriven de esta investigación generaran políticas que aglutinen a toda la comunidad universitaria que labora desde diferentes cargos.

Para la recolección de los aportes se consultará a los actores del proceso educativo, así como también se analizarán aquellos aspectos del Régimen Especial que deben mejorarse a fin de presentar una propuesta pertinente.

4 ANTECEDENTES

La Academia de Policía “Walter Mendoza Maitines” fue fundada el 3 de Octubre de 1979 con el nombre de “Escuela de Instrucción Militar Básica”, su primer director fue el Comisionado en retiro Edwin Cordero Ardila, los primeros instructores de este centro de enseñanza fueron de nacionalidad panameña, que junto a nicaragüenses fueron quienes asumieron la formación, instrucción y capacitación de los docentes policiales hasta el año de 1980.

En este mismo año inició su proyecto educativo con el primer curso básico policial con una duración de tres meses bajo un régimen interno, egresando 800 policías, la mayoría de ellos de extracción humilde, de igual manera se trabajó en elevar los niveles educativos de quienes ocupaban cargos de dirección y que por circunstancias de la guerra no tuvieron la posibilidad de estudiar, creando así el “Subsistema de primaria acelerada Filemón Rivera” que albergó a mas de 200 miembros de todas las estructuras del Ministerio del Interior.

En 1985 la Escuela de Instrucción Militar Básica “Walter Mendoza Martínez” por decisión del Ministerio del Interior dejó de formar parte de las estructuras policiales, anexándose a la Dirección de Personal y Cuadros de ese ministerio, esto con el propósito de brindar preparación técnica especializada al resto de estructuras que conformaban el Ministerio del Interior y adopta un nuevo nombre, siendo así que se le denomina “Escuela Nacional de Orden Interior “Walter Mendoza Martínez”

En el año 1989 retorna nuevamente a ser parte de la Institución policial y en el año de 1992 en decreto firmado por la entonces presidenta de Nicaragua, Señora Violeta Barrios de Chamorro, es reconocida oficialmente como Academia de Policía, lo que antes se conocía como Escuela de Instrucción Militar o como escuela Nacional de Orden Interior.

La Academia de Policia se encuentra fundamentada por la Ley de la Policia Nacional, Ley 228 y su reglamento de la ley, decreto No. 26 – 96, en el Arto. 142 expresa su misión y función: La Academia de Policia “Walter Mendoza Martínez” Instituto de Estudios Superiores, tiene la función de organizar, planear, dirigir, coordinar y supervisar la formación profesional, capacitación y desarrollo de los y las aspirantes y policías activos.

En el año 2003 inició un proceso de auto evaluación institucional para la acreditación universitaria y un proceso de diagnostico y propuesta del proceso de transformación de todos los componentes del sistema educativo policial, dinámica que ha generado profundos cambios en nuestra institución académica y que se pretende darle sistematicidad dentro de un plan estratégico.

Este diagnostico constituyo una herramienta fundamental para el desarrollo de los procesos de cambio y transformación educativa en una primera etapa, en la búsqueda de implementar su sistema de educación policial que contribuya a hacer realidad el modelo de escuela total, estos resultados fueron incorporados en el plan estratégico de la Policia Nacional y sus lineamientos se han logrado construir de forma gradual.

Los cambios adoptados en un nuevo sistema educativo policial se iniciaron en el año 2005, al definir una nueva visión y misión y las políticas correspondientes, se redefinió la estructura del sistema, así como los cambios pertinentes en la gestión académica y la implementación de un Régimen Especial que rija al profesorado.

En el año 2006 la Academia de Policia “Walter Mendoza Martínez” es autorizada por el Consejo Nacional de Universidades para que funcione de forma indefinida como Institución de Educación superior.

5 OBJETIVOS

General:

- Determinar la relación entre la política del Régimen Especial de la Academia de Policía con el desarrollo organizacional y educativo que demanda el modelo de Escuela Total.

Específico:

- Valorar el nivel profesional alcanzado por los docentes de Academia de Policía para aplicar la filosofía del modelo de escuela total.
- Analizar la política del Régimen Especial de la Academia de Policía, en función de las expectativas del personal docente.
- Establecer la correspondencia entre la oferta académica y la estructura organizacional de la Academia de Policía con el Régimen Especial.
- Identificar los vacíos que presenta la política del Régimen Especial de la Academia de Policía en la práctica educativa.
- Proponer las adecuaciones pertinentes al Régimen Especial de la Academia de Policía, a fin de aglutinar a toda la comunidad universitaria que labora desde diferentes cargos.

6 MARCO TEORICO

a) Síntesis Teórica:

La Academia de Policía desde el año 2005, se enfocó a la actualización del sistema educativo, transformación curricular de todos los niveles educativos y la modernización de su gestión académica expresado en un diseño organizacional pertinente y bien estructurado, acorde con las competencias que exige cada subsistema educativo, nuevos reglamentos, sistema de planificación educativo, moderno sistema de información educativo, y un profesorado mejor formado, con un régimen especial que brinda mayor estabilidad y motive a la carrera docente policial.

En este contexto la Academia de Policía como institución rectora de la formación y capacitación de sus miembros, se ha trazado metas que den respuesta a los efectos de la globalización, la cual pone a prueba sus capacidades, valores y principios, y que trastoca nuestro ámbito educativo.

El proceso de modernización y desarrollo que se ha venido gestando en la Policía Nacional, implica retos y compromisos en todas y cada uno de sus esferas, partiendo de nosotros mismos como funcionarios, en ser cada día más profesionales, mejores policías y mejores servidores públicos.

La Academia de Policía inserta en este proceso de modernización asume los resultados del proceso de auto evaluación institucional y el diagnóstico de la institución que generaron la elaboración del plan estratégico 2004/2009, el cual es una herramienta fundamental para el desarrollo de los procesos de cambios y transformación educativa que conlleva a la implementación del sistema de educación policial a fin de contribuir a hacer realidad el modelo de Escuela total.

En este proceso de mejoras, se encuentra inserta la redefinición de la visión y misión de la Academia de Policía, la cual coadyuvara a que estos cambios sean pertinentes en la gestión académica.

Visión:

Alcanzar la excelencia académica que asegure la formación y la capacitación integral de las y los miembros de la policía, basa en los principios y valores contenidos en la doctrina policial y nuestra cultura nacional a fin de contribuir en el desarrollo de nuestra sociedad y la región centroamericana.

Misión:

Formar, capacitar de manera integral y con calidad académica, a las y los aspirantes, miembros activos y fuerzas auxiliares de la Policía Nacional, mediante modalidades formales y no formales de la educación, que permita desarrollar las competencias a través de la docencia, investigación y extensión, para contribuir al desarrollo de nuestro Modelo Educativo de Escuela Total.

En el interés de armonizar esta nueva visión y misión integradoras en la transformación del sistema educativo policial, se diseña el Régimen Especial de Academia de Policía, mismo que es aprobado por el Director de la Policía Nacional Primer Comisionado Edwin Cordero Ardila disposición 012/05 en Marzo del 2005, cuyo objetivo es establecer las políticas especiales y particulares del personal docente que ejerce labores académicas a fin de instaurar la carrera docente que garantice estabilidad en sus labores.

El Régimen Especial se encuentra regulado en la Ley No. 228 de la Policía Nacional. Reglamento de la ley 228, Decreto Presidencial 26 – 96, publicado en la Gaceta Diario Oficial No. 32, con fecha 14 de febrero de 1997, Capítulo V Funciones Administrativas, Sección II, Artículos 142 al 153 y lo define como la normativa que establece las Políticas especiales y particulares del Personal docente que ejercen labores académicas, su fin es establecer la Carrera docente y por ende garantizar su estabilidad y permanencia en la Academia de Policía.

Frente a estos nuevos desafíos del conocimiento contemporáneo y las características de la sociedad actual, es de vital importancia brindar una educación de calidad, de asumir nuevos retos, nuevas tareas y competencias que tengan incidencia en la calidad de la enseñanza de las futuras generaciones, por ello se requiere de una gestión que responda a las exigencias actuales. En este sentido el Régimen Especial de la Academia de Policía, debe mejorarse, actualizarse, que sus políticas, coadyuven al desarrollo de los procesos de cambios y transformación educativa, que requiere el modelo educativo de escuela total.

Y es que el modelo de Escuela Total no es una institución, una estructura, es una actitud del hacer y quehacer de la Policía Nacional, es un modelo pedagógico que se hace efectivo cuando el policía actúa, es ahí donde se visualiza si la formación y la capacitación se ha alcanzado, si los educadores han logrado que el policía actúe conforme a la visión, misión institucional.

El doctor Juan bautista Arríen, director de IDEUCA, en la lección inaugural del 2004 de la Academia de Policía, retoma sabiamente el concepto de educación para toda la vida en el contexto policial, cuando expresa:

"El concepto de educación a lo largo de la vida como estructuración o construcción privilegiada y permanente de la persona humana, es perfectamente aplicable a la policía como institución, pues ella está permanentemente armonizando su vida y razón de ser como la continua construcción renovada de cada una de sus unidades, miembros y dispositivo.

La noble misión de preparar a este relevo generacional, la llevan sobre sus hombros nuestros docentes, ¿porque no brindarle condiciones económicas, de infraestructura y motivacionales?, nuestra realidad cotidiana suscita a esto realmente a crearle una actitud de compromiso para, por y con la sociedad, y por ello este trabajo investigativo nos lleva a poder brindarle a la Jefatura de esta Academia de Policía insumos que contribuyan a generar a través de este documento políticas que nos permitan hacer realidad este concepto educativo de escuela total.

b): Conceptos

Sistema Educativo Policial:

Conjunto de instancias y actores, integrados de manera articulada, dinámica y transformadores (docentes, estudiantes y estructuras académicas) que aseguran la formación y capacitación de los y las aspirantes, policía en servicio activo y personal auxiliar.

Régimen Especial:

Es la normativa que establece las políticas especiales y particulares del personal docente que ejercen labores académicas, su fin es establecer la carrera docente y por ende garantizar su estabilidad y permanencia en la Academia de Policía.

Carrera Docente:

Es la norma jurídica del sistema de meritos para el ingreso, estabilidad, capacitación, promoción, traslados y retiro de los servidores públicos que cumplen funciones docentes en la Academia de Policía.

Escuela Total:

Es una actitud del hacer y quehacer de la Policía Nacional, es un modelo pedagógico que se hace efectivo cuando el policía actúa, es ahí donde se visualiza si la formación y la capacitación se ha logrado, si los y las educadores han logrado hacer actuar al policía conforme la visión, misión institucional.

7 PREGUNTAS DIRECTRICES

- a) ¿El nivel profesional que poseen los docentes, esta en correspondencia con el modelo de Escuela Total?
- b) ¿Las políticas que contiene el Régimen Especial de la Academia de Policía, satisfacen las expectativas de los profesores?
- c) ¿La estructura organizacional de la Academia de Policía tiene relación con la oferta académica?
- d) ¿Qué vacíos presenta el Régimen Especial de la Academia de Policía para su implementación en el desarrollo de la práctica educativa?
- e) ¿Qué propuestas de mejoramiento realizaría al Régimen Especial que permita aglutinar a todos los actores que intervienen en el proceso educativo?

8.- DISEÑO METODOLOGICO

Enfoque de la Investigación:

El enfoque de esta investigación es cualitativo, dado que se orienta al análisis de la correspondencia entre el Régimen Especial y el modelo de Escuela total, así como también la revisión documental de acuerdo a los objetivos planteados, preguntas directrices y a la luz del marco teórico.

Tipo de Estudio:

Esta investigación es de tipo descriptiva, dado que su objetivo fundamental es establecer la relación entre los factores que intervienen en dicho proceso.

Área de Estudio

La Academia de Policia esta ubicada en el Km. 11 ¼ de la carretera sur.

Población y Muestra:

La población seleccionada son 113 personas que conforman la plantilla de la Academia de Policia.

Se seleccionara una muestra de interés del 25 % total de la plantilla. Los compañeros seleccionados presentan características similares que son profesores, jefes, instructores y resto de actores que intervienen en el desarrollo del proceso docente educativo.

PLANTILLA	SUJETO	POBLACION	MUESTRA	%
Departamento	Jefes	10	5	50%
Claustro	Docentes	34	15	80
Vida Estudiantil	Instructores	16	8	50%
Resto de Actores	Asesores	5	3	60%

Métodos y Técnicas

Métodos Teóricos

- Análisis y Síntesis

Métodos Empíricos

- Revisión documental
- Grupo Focal
- Entrevista

Instrumentos Aplicados

Guía revisión documental: Régimen Especial, documento modelo educativo, informe del diagnóstico del IDEUCA, Informe de los pares evaluadores.

Entrevista: Con el objetivo de registrar información del fenómeno estudiado para establecer una relación más directa a través del diálogo con quien puede ser parte del fenómeno que se estudia o bien alguien que está en contacto con él.

Procedimientos de Elaboración y aplicación de los instrumentos:

Para elaborar los instrumentos tomaremos como punto de partida los objetivos, preguntas directrices y la operacionalización de las variables.

Se someterá a fiabilidad y validez los instrumentos para posteriormente aplicarlos a la muestra seleccionada.

Se negociara con los docentes y la Jefatura de la Academia de Policia, la hora, lugar y fecha para realizar la encuesta y el grupo focal.

9.- RESULTADOS

Los datos obtenidos del trabajo de campo de este estudio investigativo se procesaran tomando en cuenta un plan de análisis que nos permitirá descubrir el nivel de profesionalización de los docentes, analizar los documentos normativos relacionados con el régimen especial y el modelo educativo de escuela total.

Realizaremos con los resultados obtenidos en la investigación triangulaciones y comparaciones con los aportes brindados por los diferentes actores sujetos claves (Jefes, docentes, instructores, Asesores Pedagógicos) en nuestro trabajo investigativo, a fin de obtener los resultados esperados y brindar a nuestra institución policial un documento rector acorde a las demandas del personal que labora para la misma, como para la sociedad.

10.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDAD	EJECUTORES	FECHA EJECUC.
1	Delimitación del tema de investigación	Equipo investigador	27/02/09
2	Definición de los objetivos	Equipo investigador	03/03/09
3	Revisión documental	Equipo investigador	4 al 13/03/09
4	Definición de los instrumentos de recolección de la información	Equipo investigador	17/03/09
5	Elaboración del marco teórico	Equipo investigador	18 al 31/03/09
6	Descripción de la obtención de los resultados	Equipo investigador	01/04/09
7	Elaborar el protocolo de investigación.	Equipo investigador	02 al 10/04/09
8	Revisión del protocolo de investigación por parte del docente.	Docente	13 al 15/04/09
9	Entrega y defensa del protocolo de investigación.	Equipo investigador	17/04/09